

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Miércoles 17 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 40345

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31987 MOLLET DEL VALLÈS

EDICTO

Maria Rosa Cruells Martinez, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Mollet del Vallés al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 129/2019 Sección:

Concurso consecutivo 129/2019

NIG: 0812442120198024064

Fecha del auto de declaración. 2 de julio de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Nuria Naharro Arenas, con 77120259V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

BORJA PARDO IBÁÑEZ.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2º 2ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Anselm Clavé, 2 - Mollet Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mollet del Vallès, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Rosa Cruells Martínez.

ID: A190042128-1